INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 106/20

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 430/2020

ADENDA – ANEXO 1

INDUFAR C.I.S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 430/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Junio del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC Nº 80001812-5, domiciliada en la Calle 9 y 5ª - Zona Norte (Fernando de la Mora – Paraguay) representada por el **Señor CESAR VERA BARRIENTOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.265.565, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 22 de fecha 05 de marzo de 2.020, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añasco, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contrato, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 430/2020, suscripto en fecha 29 de diciembre de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 104-022/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÒN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**, ID. N° 388.641, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 047-017/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al **CONTRATO N° 430/2020** suscrito con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, en el marco de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÒN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", ampliando la vigencia hasta el 29 de diciembre de 2021.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. José Luis Urizar Valiente
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sistema de Información de Proveedores del Estado

449f8879d7439a7b062ed8ebe0c10f7

Constancia Nº 1644001

Conste que el Proveedor INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22-08-2020	22-08-2028	06-11-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	12-04-1989			Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-10-2020	22-10-2021	23-10-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	25-09-1979			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	27-04-2021	30-04-2022	20-05-2021	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	11-05-2021	11-06-2021	12-05-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	11-06-2020	11-06-2021	22-04-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	11-06-2020	11-06-2021	22-04-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	15-04-2021	15-10-2021	19-04-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	31-05-2021	30-06-2021	08-06-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	21-01-2021	21-07-2021	26-01-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	11-05-2021	11-06-2021	12-05-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	14-04-2021	14-04-2022	19-04-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	06-01-2021	31-01-2022	04-02-2021	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	30-09-2020		06-11-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	01-06-2020		02-06-2020	Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	23-04-2009			Activo
010 - DD JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	25-02-2009			Activo
075 - CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER	27-05-2013			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

08/06/2021

683329

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 105410 **ID: 392613**

CONVOCANTE INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

SIMULTEN SOLUCION OFTALMICA ESTERIL

De la firma " **INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
RUC Nº : 800018125
PLANTA INDUSTRIAL : INDUFAR C.I.S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION : ANAHI E/ ZAAVEDRA Y BELLA VISTA - ZONA NORTE
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos
REGISTRO INDUSTRIAL : 000382-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

IMPORTADOS

> DORZOLAMIDA 20 MG NCM: 2935.00.99.000 > TIMOLOL 5 MG NCM: 2934.99.92.000

PRODUCTO TERMINADO:

> SIMULTEN SOLUCION OFTALMICA ESTERIL NCM: 3004.90.99.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA** , el producto terminado **SIMULTEN SOLUCION OFTALMICA ESTERIL** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los uno días del mes de junio del año dos mil veinte y uno

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

0000000000

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
María Ydelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	X
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
INDUFAR C.I.S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001812.5.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

María Ydelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

INDUFAR C.I.S.A..-

Número Documento: 80001812-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del Informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-43974.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129726 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:11:16 **Fecha proceso:** 03/06/2021 09:17:33 **Nº Liquidación:** 31002037J

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

000000000

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION PUBLICA.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIOS VILLAGRA.-
Nombres	SONIA CATALINA.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	896.381.-	PARAGUAY

Apellidos	RIOS VILLAGRA.-
Nombres	CYNTHIA MONTSERRAT
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	899.102.-	PARAGUAY

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Procurador
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA.-

Número Documento: 896381.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del Informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos esté formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492583.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Reg. Nº 241
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129738 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:14:11 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:33:19 **Nº Liquidación:** 31002052G

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA.-

Número Documento: 899102.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492584.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribano Público Reg. Nº 12
Reg. Nº 241.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129743 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:14:56 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:33:24 **Nº Liquidación:** 31002056K

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

0000000000

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION PUBLICA.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos	SIMON MAJUL.-
Nombres	HUMBERTO.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	109.766.-	PARAGUAY

Apellidos	SIMON PALMEROLA.-
Nombres	HUGO RENE.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	570.706.-	PARAGUAY

Apellidos	SIMON PALMEROLA.-
Nombres	OSCAR HUMBERTO.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	570.704.-	PARAGUAY

Apellidos	SIMON PALMEROLA.-
Nombres	CARLOS DANIEL.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	931.064.-	

Apellidos	SIMON DE KRISKOVICH.-
Nombres	CAROLINA BEATRIZ.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.:	570.705.-	PARAGUAY

PERSONA JURIDICA

INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Ydelina V. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

.....
María Ydelina V. Villalba de Añazco
Firma y sello del Notario Público o Profesional

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Anotaciones Personales

HUMBERTO SIMON MAJUL.-

Número Documento: 109766.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492587.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129750 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:16:22 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:33:36 **Nº Liquidación:** 31002058M

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

HUGO RENE SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 570706.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492589.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 611.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129752 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:17:10 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:33:42 **Nº Liquidación:** 31002068N

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 570704.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492591.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129756 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:17:49 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:33:48 **Nº Liquidación:** 31002075L

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA.-

Número Documento: 931064.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492621.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Publica Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129760 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:18:30 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:37:10 **Nº Liquidación:** 31002081X

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH.-

Número Documento: 570705.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492623.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina Sa. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Reg. Dominicana Nº 211
Tel.: 441.994
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129763 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:19:15 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:37:16 **Nº Liquidación:** 31002089Z

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

INDUFAR C.I.S.A..-

Número Documento: 80001812-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492625.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Marta Idelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° ...
Reg. D... Nº 241
... 594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11129765 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:20:02 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:37:21 **Nº Liquidación:** 31002095N

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

0000000000

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO.-	MARIA YDELINA ASUNCION.-		12.-

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION PUBLICA.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos	VERA BARRIENTOS.-
Nombres	CESAR LUIS.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I..	2.265.565.-	PARAGUAY

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE
María Ydelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

María Ydelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

CESAR LUIS VERA BARRIENTOS.-

Número Documento: 2265565.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1492580.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CONSTE.....
María Isidora S. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel: 441.534
Asunción / Paraguay

Nº Entrada: 11129732 **Fecha entrada:** 02/06/2021 14:12:38 **Fecha proceso:** 03/06/2021 08:32:53 **Nº Liquidación:** 31002047K

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2021 de fecha 25 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-017/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 424/2020, N° 426/2020, N° 427/2020, N° 428/2020, N° 429/2020, N° 430/2020, N° 431/2020, N° 432/2020, N° 433/2020, N° 434/2020 Y N° 043/2021, SUSCRITOS CON LA FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA S.A.C.I., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A., Y SCAVONE HNOS S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1075/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 454/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 424/2020, N° 426/2020, N° 427/2020, N° 428/2020, N° 429/2020, N° 430/2020, N° 431/2020, N° 432/2020, N° 433/2020, N° 434/2020 y N° 043/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA S.A.C.I., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A., y SCAVONE HNOS S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 104-033/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, entre otras cosas, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA S.A.C.I., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A., y SCAVONE HNOS S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 424/2020, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, N° 426/2020, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2020, N° 427/2020, suscrito en

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-017/2021

fecha 30 de diciembre de 2020, N° 428/2020, suscrito en fecha 31 de diciembre de 2020, N° 429/2020, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, N° 430/2020, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2020, N° 431/2020, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2020, N° 432/2020, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, N° 433/2020, suscrito en fecha 31 de diciembre de 2020, N° 434/2020, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, y N° 043/2021, suscrito en fecha 09 de febrero de 2021, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 24 de marzo de 2021, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 424/2020;

Que, por Nota de fecha 24 de marzo de 2021, la firma SCAVONE HNOS S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 043/2021;

Que, por Nota de fecha 24 de marzo de 2021, la firma HEISECKE & CÍA S.A.C.I., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 431/2020;

Que, por Nota de fecha 24 de marzo de 2021, la firma GUAYAKI S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 432/2020;

Que, por Nota de fecha 25 de marzo de 2021, la firma QUIMFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 426/2020;

Que, por Nota de fecha 25 de marzo de 2021, la firma PROSALUD FARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 427/2020;

Que, por Nota de fecha 25 de marzo de 2021, la firma DUTRIEC S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 433/2020;

Que, por Nota de fecha 25 de marzo de 2021, la firma INDUFAR C.I.S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 430/2020;

Que, por Nota de fecha 26 de marzo de 2021, la firma PROMEPAR S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 428/2020;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-017/2021

Que, por Nota de fecha 29 de marzo de 2021, la firma COMFAR S.A.E.C.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 434/2020;

Que, por Nota de fecha 30 de marzo de 2021, la firma MATHER COMPANY S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 429/2020;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 61/2021, de fecha 03 de abril de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000045, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de vigencia de los Contratos N° 424/2020, N° 426/2020, N° 427/2020, N° 428/2020, N° 429/2020, N° 430/2020, N° 431/2020, N° 432/2020, N° 433/2020, N° 434/2020 y N° 043/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA S.A.C.I., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A., y SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", el presente requerimiento se debe a la necesidad de contar con un periodo mayor de vigencia de los contratos, debido a la necesidad real existente relacionado con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los asegurados de la Institución. Se aclara que algunos Ítems incluidos en los Contratos N° 427/2020 y N° 429/2020, se encuentran en proceso de solicitud para la ampliación del 20% por lo que es necesario prorrogar la vigencia a fin de prever los tiempos necesarios para la emisión en tiempo y forma de las ordenes de entrega. Teniendo en cuenta lo expuesto y en vista a la proximidad del vencimiento de los Contratos se solicita dar curso favorable a lo peticionado en la brevedad posible;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 316/2021, de fecha 05 de abril de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen, con relación al pedido de ampliación de vigencia solicitado por el Administrador del Contrato;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 360/2021, de fecha 27 de abril de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "*Por lo tanto, es criterio de ésta Dirección Jurídica que la ampliación*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-017/2021

de la vigencia de los Contratos N° 424/2020, N° 426/2020, N° 427/2020, N° 428/2020, N° 429/2020, N° 430/2020, N° 431/2020, N° 432/2020, N° 433/2020, N° 434/2020 y N° 043/2021, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA S.A.C.I., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A., y SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", resultaría jurídicamente viable de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato. Es importante mencionar que la adecuación de los plazos, así como de los informes de detalles de ejecución y justificaciones realizadas es de exclusiva responsabilidad del Administrador de Contrato...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 424/2021, de fecha 30 de abril de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el Visto Bueno a la Gerencia de Salud para proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Providencia de fecha 04 de mayo de 2021, la Gerencia de Salud otorgó, su parecer favorable en el carácter invocado;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 424/2020, N° 426/2020, N° 427/2020, N° 428/2020, N° 429/2020, N° 430/2020, N° 431/2020, N° 432/2020, N° 433/2020, N° 434/2020 y N° 043/2021, suscritos con las firmas VICENTE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-017/2021

SCAVONE & CÍA S.A.E., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA S.A.C.I., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A., y SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", ampliando la vigencia de los Contratos conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CVE. 106/20
CA 1075/21

ANEXO

Nº	EMPRESA	Nº CONTRATO	VIGENCIA HASTA	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA
1	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	424/20	30/06/2021	**30/12/2021**
2	SCAVONE HNOS S.A.	043/21	09/08/2021	**09/12/2021**
3	QUIMFA S.A.	426/20	29/06/2021	**29/12/2021**
4	PROSALUD FARMA S.A.	427/20	30/06/2021	**30/12/2021**
5	PROMEPAR S.A.	428/20	30/06/2021	**31/12/2021**
6	MATHER COMPANY SRL	429/20	30/06/2021	**30/12/2021**
7	INDUFAR CISA	430/20	29/06/2021	**29/12/2021**
8	HEISECKE & CIA SACI	431/20	29/06/2021	**29/12/2021**
9	GUAYAKI S.A.	432/20	30/06/2021	**30/12/2021**
10	DUTRIEC S.A	433/20	30/06/2021	**31/12/2021**
11	COMFAR SAECA	434/20	30/06/2021	**30/12/2021**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Carlos Ruiz